



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a. ANTONIA POMEDA IGLESIAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n^o 001 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 44/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdelkader El Bakri contra la empresa Carlos Santiago Rodríguez Hernández, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Carlos Santiago Rodríguez Hernández (NIF 07963698V) en situación de insolvencia parcial por importe de 2.146,46 € de principal adeudado a Abdelkader El Bakri; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *BOP de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS. c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

En virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 22 de septiembre de 2017.– La Letrado de la Administración de Justicia, Antonia Pomeda Iglesias.

2004

BOPSO-113-06102017